

VAPING TODAY / SERIE DE INVESTIGACIÓN

Cuestionario a la Dra. Reina Gisela Roa Rodríguez

En ejercicio del derecho de respuesta

EL SÍNDROME ROA

Una historia de poder, prestigio y salud pública en América Latina

40

PREGUNTAS

6

ÁREAS TEMÁTICAS

1

DERECHO DE RESPUESTA

Documento periodístico de transparencia y contraste

Objeto y alcance del cuestionario

Con el propósito de garantizar el derecho de respuesta y recoger la versión de la Dra. Reina Gisela Roa Rodríguez sobre los hechos analizados en la investigación *“El síndrome Roa: Una historia de poder, prestigio y salud pública en América Latina”*, se remite el presente cuestionario, organizado por áreas temáticas.

Las preguntas buscan precisar responsabilidades institucionales, contrastar documentos y ofrecer un espacio suficiente para aclaraciones, rectificaciones y aportes de contexto. El cuestionario no presupone responsabilidad ni sustituye las decisiones de las autoridades competentes.

Forma sugerida de respuesta

Las respuestas pueden remitirse en un documento separado, conservando la numeración de cada pregunta. También pueden acompañarse de documentos, resoluciones, comunicaciones o referencias que permitan verificar las precisiones ofrecidas.

Estructura temática

SEC CIÓN	ÁREA TEMÁTICA	PREGUNTA S
A	Certificaciones y contratos de traslados aeromédicos	1-8
B	Medidas cautelares y actuaciones patrimoniales	9-15
C	Fondo Nacional para el Control del Tabaco	16-24
D	Proceso penal	25-29
E	Cooperación internacional e independencia técnica	30-35
F	Responsabilidad institucional y reflexión final	36-40

Nota editorial: las respuestas podrán incorporarse íntegramente, resumirse con atribución fiel o publicarse mediante una actualización claramente identificada, según su extensión y el formato acordado.

A

Certificaciones y contratos de traslados aeromédicos

2010-2014

Sección A | Preguntas 1-8

- 1 ¿Podría detallar cuál era la estructura operativa del sistema de traslados aeromédicos durante ese período y cómo se distribuían las responsabilidades entre las distintas dependencias del Ministerio de Salud?
- 2 ¿Cuáles eran exactamente sus atribuciones como Directora Nacional de Prestación de Servicios de Salud respecto de la certificación de los servicios prestados?
- 3 ¿Existían protocolos escritos para la emisión de esas certificaciones? ¿Fueron aplicados en todos los casos?
- 4 ¿Su oficina tenía acceso a bitácoras de vuelo, historias clínicas, registros hospitalarios u otra documentación que permitiera verificar la efectiva realización de los traslados?
- 5 ¿Hasta qué punto su despacho podía verificar directamente la prestación de los servicios o dependía de información producida por otras unidades administrativas?
- 6 ¿Considera que su firma fue utilizada dentro de un procedimiento administrativo más amplio que excedía sus competencias de control?
- 7 ¿Considera que las certificaciones emitidas por su despacho pudieron haber facilitado, total o parcialmente, los pagos posteriormente observados por las autoridades?
- 8 ¿Tenía conocimiento de la estructura societaria de Angels Wings o de los vínculos empresariales atribuidos a sus propietarios?

B**Medidas cautelares y actuaciones patrimoniales**

Sección B | Preguntas 9-15

- 9** ¿Cuál fue su reacción al ser notificada de las medidas cautelares adoptadas por el Tribunal de Cuentas?
- 10** ¿Qué recursos presentó y cuál fue el resultado de esas actuaciones?
- 11** ¿Considera que su incorporación al proceso respondió a una interpretación excesivamente amplia de sus funciones administrativas?
- 12** ¿Cuál era el estado de esas medidas cautelares al momento del cierre editorial de esta investigación?
- 13** Al momento de formalizar la compraventa del inmueble de Arraiján en 2021, ¿existía alguna restricción judicial, administrativa o registral vigente que limitara la operación?
- 14** ¿Se realizaron consultas jurídicas previas para verificar la legalidad de la transacción?
- 15** ¿Qué cargo ejercía usted, en ese momento, dentro de la Fundación para el Fomento de la Familia?

C**Fondo Nacional para el Control del Tabaco**

Sección C | Preguntas 16-24

- 16** ¿Cómo responde a los señalamientos contenidos en la queja relacionada con el Fondo Nacional para el Control del Tabaco y a la solicitud de información formulada posteriormente al Ministerio de Salud?
- 17** ¿Fue formalmente notificada de esas actuaciones? ¿Qué descargos presentó?
- 18** ¿Cómo se ejecutaron los recursos del Fondo durante su gestión?
- 19** ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para seleccionar proyectos y asignar recursos?
- 20** ¿Existe documentación que respalde todas las decisiones administrativas adoptadas?
- 21** Diversos críticos han señalado que la cooperación con organizaciones internacionales como Bloomberg Philanthropies o la Campaign for Tobacco-Free Kids podría generar conflictos de interés. ¿Cómo responde a esas críticas?
- 22** ¿Recibió usted, directa o indirectamente, becas, viáticos, honorarios, asistencia técnica u otro tipo de apoyo proveniente de esas organizaciones?
- 23** En caso afirmativo, ¿podría indicar conceptos, fechas, montos y la forma en que esos apoyos fueron declarados institucionalmente?
- 24** ¿Qué mecanismos existían dentro del Ministerio de Salud para asegurar la independencia de las decisiones respecto de organismos financiadores externos?

D

Proceso penal

Sección D | Preguntas 25-29

- 25 Su proceso penal concluyó con una absolución en segunda instancia. ¿Cómo interpreta ese desenlace?
- 26 ¿Considera que la sentencia de apelación corrigió adecuadamente las conclusiones alcanzadas en primera instancia?
- 27 ¿Mantiene que su actuación fue exclusivamente administrativa y que carecía de facultades para verificar materialmente los servicios contratados?
- 28 ¿Qué pruebas considera que resultaron decisivas para su absolución?
- 29 ¿Percibe que su notoriedad pública o su trayectoria internacional influyeron, positiva o negativamente, en el desarrollo del proceso?

E**Cooperación internacional e independencia técnica**

Sección E | Preguntas 30-35

- 30** ¿Cómo evalúa el respaldo recibido de organismos como la OMS, la OPS y otras instituciones internacionales durante su trayectoria profesional?
- 31** ¿Cuál fue su relación profesional con Bloomberg Philanthropies, la Campaign for Tobacco-Free Kids, Vital Strategies u otras organizaciones vinculadas al control internacional del tabaco?
- 32** ¿Qué mecanismos utilizó para prevenir, declarar o gestionar eventuales conflictos de interés?
- 33** ¿Considera que la cooperación internacional fortaleció la política sanitaria panameña sin comprometer la autonomía de las decisiones nacionales?
- 34** ¿Qué evidencia científica o qué resultados de política pública la llevarían hoy a revisar su posición sobre los cigarrillos electrónicos, los productos de tabaco calentado u otras estrategias de reducción de daños?
- 35** Si tuviera que diseñar nuevamente la regulación panameña sobre estos productos con la evidencia actualmente disponible, ¿mantendría la misma posición? ¿Qué modificaría?

F**Responsabilidad institucional y reflexión final**

Sección F | Preguntas 36-40

- 36** En retrospectiva, ¿considera que hubo errores de gestión, omisiones administrativas o procedimientos que hoy abordaría de otra manera?
- 37** ¿Qué reformas propondría para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas dentro del sistema sanitario panameño?
- 38** ¿Qué papel deberían desempeñar los organismos internacionales para apoyar políticas nacionales sin afectar la autonomía institucional de los Estados?
- 39** ¿Considera que fumadores adultos, exfumadores y usuarios de productos de nicotina sin combustión estuvieron suficientemente representados en el proceso de formulación de políticas públicas? ¿Qué cambiaría?
- 40** ¿Qué mensaje desea transmitir a la ciudadanía panameña sobre esta investigación y sobre su trayectoria profesional?

Cierre del cuestionario

Derecho de respuesta, precisión documental y transparencia editorial

Consideraciones finales

Este cuestionario se formula en ejercicio del derecho de respuesta y con el propósito de incorporar la versión de la Dra. Reina Gisela Roa Rodríguez sobre hechos y documentos examinados en una investigación periodística de interés público.

Las preguntas no presuponen responsabilidad ni sustituyen las decisiones de las autoridades competentes. Las respuestas podrán incluir precisiones, rectificaciones, documentos de respaldo y observaciones sobre el contexto institucional o científico de los asuntos planteados.

En caso de recibirse después del cierre editorial, la respuesta será incorporada mediante una actualización claramente identificada, con respeto por su sentido, alcance y atribución.

FECHA DE REMISIÓN	_____
CANAL DE ENVÍO	_____
FECHA DE RECEPCIÓN	_____
ESTADO DE LA RESPUESTA	Pendiente / Parcial / Completa

FIN DEL CUESTIONARIO